

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 94

Referencia: 94

Año: 1929

Fecha(dd-mm-aaaa): 30-11-1929

Título: RELACIONADO CON EL CENSO GENERAL DE LA REPUBLICA.

Dictada por: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

Gaceta Oficial: 05742

Publicada el: 30-04-1930

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Censo, Contraloría de la República, Código Administrativo

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.464

Rollo: 95

Posición: 358

GACETA OFICIAL

AÑO XXVII

PANAMÁ, 30 DE ABRIL DE 1930

NÚMERO 5742

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República

F. H. AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

ADRIANO ROBLES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 38—Casa particular: Bella Vista.

Secretario de Relaciones Exteriores.

J. D. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Bella Vista, N.º

Secretario de Hacienda y Tesoro.

T. GABRIEL DUQUE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Sur, N.º 8.

Secretario de Instrucción Pública.

JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central. Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Sur, N.º 30.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

LUIS FELIPE CLEMENT

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Mariano Arosemena, N.º 5.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Páginas

Decreto número 92 de 1929, de 7 de Noviembre, relacionado con el Departamento de Higiene y Salubridad Pública, 20083

Decreto número 93 de 1929, de 22 de Noviembre, por el cual se aceptan dos renuncias, 20083

Decreto número 94 de 1929, de 30 de Noviembre, relacionado con el Censo General de la República, 20083

Decreto número 95 de 1929, de 30 de Noviembre, por el cual se hacen dos nombramientos relacionados con el Censo General de la República, 20083

Decreto número 96 de 1929, de 2 de Diciembre, por el cual se nombra en propiedad la Junta Dental Examinadora, 20082

Decreto número 97 de 1929, de 12 de Diciembre, por el cual se hacen dos nombramientos relacionados con los Departamentos de Beneficencia y de Higiene y Salubridad Pública, 20083

Decreto número 98 de 1929, de 14 de Diciembre, por el cual se hacen dos nombramientos relacionados con el Departamento de Beneficencia, 20083

Decreto número 99 de 1929, de 16 de Diciembre, por el cual se acepta una renuncia y se llena la vacante respectiva, 20084

Decreto número 100 de 1929, de 20 de Diciembre, por el cual se nombra un Médico Oficial ad-honorem, 20084

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Resolución número 3310, de 7 de Noviembre de 1929, 20084

Certificado número 2049 de registro de marca de fábrica, 20084

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 15 de Abril de 1930, 20084

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 16 de Abril de 1930, 20084

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 19 de Abril de 1930, 20084

Avisos Oficiales, 20084

Edictos, 20085

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE Agricultura y Obras Públicas

DECRETO NUMERO 92 DE 1929

(DE 7 DE NOVIEMBRE)

relacionado con el personal del Departamento de Higiene y Salubridad Pública.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al señor Pedro Amores Jr., Mensajero del Departamento de Higiene y Salubridad Pública, en reemplazo de Elias Amores, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo 2º Nómbrase al señor Pedro Ortiz Orsini, Inspector Sanitario Ayudante, de la Sección de Epidemiología del citado Departamento, para reemplazar al señor Gonzalo Santos K., cuyo nombramiento queda asimismo insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

L. F. CLEMENT.

DECRETO NUMERO 93 DE 1929

(DE 22 DE NOVIEMBRE)

por el cual se aceptan dos renuncias.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Aceptanse las renuncias presentadas a este Despacho por los señores doctores J. P. Sanz y J. A. Montalván C., del cargo de Médicos Internos del Hospital Santo Tomás, para que fueron nombrados por Decreto Ejecutivo número 49 de 28 de Junio del presente año, y dénsele las gracias por sus servicios prestados en dicha Institución.

Artículo 2º Este Decreto comenzará a regir desde el 1º de Diciembre próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

L. F. CLEMENT.

DECRETO NUMERO 94 DE 1929

(DE 30 DE NOVIEMBRE)

relacionado con el Censo General de la República.

El Presidente de la República,

en acatamiento a lo resuelto en la Quinta Conferencia Internacional Americana, sobre censo de población y a las disposiciones contenidas en la Ley 1º de 1920, relacionadas con esta materia.

DECRETA:

Artículo 1º Ordénase el levantamiento del Censo General de la población de la República, cuya labor se iniciará el 1º de Enero del año de 1930, en acatamiento a lo resuelto en la Quinta Conferencia Internacional Americana, sobre censo de población y a las disposiciones que entraña la Ley 1º de 1920, por la cual se reforma el Código Administrativo y se confiere una autorización al Poder Ejecutivo sobre Censo;

Artículo 2º Por Decretos separados se procederá a nombrar el personal de este servicio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

L. F. CLEMENT.

DECRETO NUMERO 95 DE 1929

(DE 30 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hacen dos nombramientos, relacionados con el Censo General de la República.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al señor José Antonio Zubieta, Director General de los trabajos del Censo y Subdirector de este mismo servicio al señor Ladislao Sosa, con la asignación mensual de *doscientos cincuenta balboas* (B. 250.00) el primero y de *doscientos veinticinco balboas* (B. 225.00) el último;

Artículo 2º Este Decreto comenzará a surtir sus efectos, desde el primero de Diciembre próximo, a fin de que el personal nombrado inicie oportunamente sus trabajos preliminares sobre la materia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

L. F. CLEMENT.

DECRETO NUMERO 96 DE 1929

(DE 2 DE DICIEMBRE)

por el cual se nombra en propiedad la Junta Dental Examinadora.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase en propiedad Miembros Principales de la Junta Dental Examinadora, a los señores Doctores Alfonso de la Torre, Juan Bautista Arias y Luis Carlos Aleman, y Miembros Suplentes, por su orden a los señores doctores Humberto Mazzola, Ramón E. Mora y Vernon Grosbie.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

L. F. CLEMENT.

DECRETO NUMERO 97 DE 1929

(DE 12 DE DICIEMBRE)

por el cual se hacen dos nombramientos relacionados con los Departamentos de Beneficencia y de Higiene y Salubridad Pública.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra al Dr. Manuel J. Rojas, Médico Asistente del Hospital de Aguadulce, con un sueldo mensual de ciento treinta y cinco balboas (B. 135.00).

Artículo 2º Se nombra Médico Oficial de la Provincia de Coclé, con residencia en Penonomé, al Dr. José María Ariet y Genis.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

L. F. CLEMENT.

DECRETO NUMERO 98 DE 1929

(DE 14 DE DICIEMBRE)

por el cual se hacen dos nombramientos relacionados con el Departamento de Beneficencia.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra al señor Francisco Sánchez A., Farmacéutico del Hospital de Aguadulce, con la asignación mensual de cuarenta y cinco balboas (B. 45.00).

Artículo 2º Se nombra a la señorita Manuela Pino, Economa del Hospital de Aguadulce, en reemplazo de Mélida S. de Carbone, con el